

GRAL. JUAN PEREDA ASBUN
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

C O N S I D E R A N D O :

Que, mediante Decreto Supremo N° 15352 de fecha 10 de marzo del presente año el Supremo Gobierno ha encomendado a SIDERSA el cumplimiento de las recomendaciones contenidas en el informe de conclusiones del ?Seminario Nacional de Análisis y Evaluación del Proyecto Siderúrgico Boliviano?, relativas a la concreción de precios, comercialización y financiamiento del proyecto siderúrgico, así como la adecuación y ampliación del estudio realizado por la Empresa Mc Kee al campo socio económico en función del desarrollo nacional, usando el asesoramiento interno y externo

Que, en ejecución del citado Decreto Supremo se estima necesario otorgar a SIDERSA una asignación adicional de \$b. 4.000.000. destinados a dar cobertura financiera a la misión encomendada, por cuya virtud corresponde al Poder Ejecutivo determinar la aprobación del correspondiente Presupuesto Adicional, en la forma prevista por el Art. 27 del D.L. N° 15338 de 3 de marzo de 1978, incluyendo el detalle de ingresos y egresos elaborado por la Dirección General de Presupuesto del Ministerio de Finanzas.

EN CONSEJO DE MINISTROS,

D E C R E T A :

ARTÍCULO PRIMERO.- Apruébase el Presupuesto Adicional del Ministerio de Minería y Metalurgia para SIDERSA, con cargo a fondos del Tesoro Nacional, por la suma de CUATRO MILLONES 00/100 PESOS BOLIVIANOS (\$b. 4.000.000.-), para su vigencia en la presente gestión fiscal, de acuerdo al siguiente detalle:

MINISTERIO DE MINERIA Y METALURGIA
I N G R E S O S
(En Pesos Bolivianos)

FINANCIAMIENTO POR ORIGEN DE LO S RECURSOS:

Código	F u e n t e	Presupuesto Adicional 1978
I	NACIONALES	4.000.000.-
1-	Tesoro Nacional	4.000.000.-
	T o t a l :	4.000.000.-

E G R E S O S
(En Pesos Bolivianos)

CLASIFICACION POR OBJETO DEL GASTO:

Código	Descripción	Presupuesto Adicional 1978
700	TRANSFERENCIAS	4.000.000.-
720	Al Sector Público	4.000.000.-
724	Transferencias de Capital por Subvenciones	4.000.000.-
	3. - Empresas Públicas	4.000.000.-
	Empresa Siderúrgica Boliviana S.A	4.000.000.-
	Total:	4.000.000.-

ARTÍCULO SEGUNDO.- La Empresa Siderurgica Boliviana S.A. (SIDERSA), como organismo receptor de la anterior transferencia, se sujetara en su aplicación al siguiente detalle de Ingresos y Egresos:

EMPRESA SIDERURGICA BOLIVIANA S.A. (SIDERSA)

PROGRAMA 03 : DE INVERSIONES

PROYECTO 01 : Estudio Factibilidad Siderurgia Integrada

I N G R E S O S

(En Pesos Bolivianos)

FINANCIAMIENTO POR ORIGEN DE LOS RECURSOS:

Código	Fuente	Presupuesto Adicional 1978
I	NACIONALES	4.000.000.-
4.-	Transferencias	4.000.000.-
	Transferencias de Capital por Subvenciones	4.000.000.-
	De la Administración Central	4.000.000.-
	2.- Ministerios de Estado	4.000.000.-
	Ministerio de Minería y Metalurgia (T.G.N.	4.000.000.-
	Total:	4.000.000.-

E G R E S O S

(En Pesos Bolivianos)

CLASIFICACION POR OBJETO DEL GASTO:

Código	Descripción	Presupuesto Adicional 1978
200	SERVICIOS NO PERSONALES	4.000.000.-
250	Servicios Profesionales y Comerciales	4.000.000.-
252.4	Estudios, Investigaciones y Proyectos	4.000.000.-
	Total:	4.000.000.-
		=====

Los señores Ministros de Estado en los Despachos de Finanzas y de Minería y Metalurgia, quedan encargados de la ejecución y cumplimiento del presente Decreto.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los quince días del mes de septiembre de mil novecientos setenta y ocho años.

FDO. GRAL. JUAN PEREDA ASBUN, Ricardo Anaya Arze, Faustino Rico Toro, Walter Castro Avendaño, Raúl Lema Patiño, Jorge Tamayo Ramos, Hernando García Vespa, Alfredo Franco Guachalla, Edwin Tapia Frontanilla, Jorge Burgoa Alarcón, Ismael Castro Montaña, Guillermo Escobar Uhry, Jaime Larrazabal L. Oscar Román Vaca, Gastón Moreira Ostria, Guillermo Bilbao La Vieja.